

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AU-
MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE "HOTEL CABRERA
INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITA-
DA"**

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Portoviejo el 28 de diciembre de 1988 ante el Notario Primero del cantón Portoviejo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. Jorge Delgado Rivadeneira, mediante Resolución N° 89.4.2.1. 0011 de 23 Ene. 1989

2.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Raúl Alfredo Cabrera Suárez, en su calidad de gerente y representante legal de la compañía "HOTEL CABRERA INTERNACIONAL COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 580.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 700.000.00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 580.000.00 en numerario.

5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Sr José Alberto Cabrera Avarez, Dr. Luis Enrique Cabrera Suárez, Dr. Héctor Alberto Cabrera Suárez e Ing. Raúl Alfredo Cabrera Suárez.

6.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo octavo de los estatutos sociales, el que dirá: "QUINTO": CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO OCTAVO: El capital social de la compañía es de setecientos mil sucres, divididas en setecientas participaciones iguales, acumulativas y no negociables de un valor de un mil sucres cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado no negociable en el que constará el número de participaciones que a cada socio le corresponde y llevará las firmas del presidente y el gerente de la compañía".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes

Portoviejo, a 23 ene 1989

**Abgdo. Mario A. Santos Suárez
SECRETARIO ABOGADO**

que hasta esa fecha no se ha presentado a la Superintendencia de Compañías, equipamiento y material. El presidente de la Asociación de los productores de azúcar de Manabí, Dr. Julio León, manifestó que el día lunes a partir de

para indefinida

os del IE

Presupuesto del Congreso
Ministerio de Finanzas.

mbros:

**formaron
ociación
Manabí**

objetivo de unificar criterios pro-
en forma mancomunada en las
conden, se conformó, en Bahía
Asociación de Cuerpos de Bom-

integrada así: presidente Co-
dualgo Barriga, vicepresidente
retario Sr. Marcelo Núñez Ja-
Eliécer Aliatis, síndicos abo-
andía y Carlos Proaño Yen-

**R.U.C.
RAVIADO**

aviado el R.U.C.
038001 de Oswal-
tillo Moreira.

Portoviejo, jueves 11 de mayo de 1989